



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°
(De personal)

282

CASTRO, 20 de MAYO de 2016

VISTOS: El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 18.05.2016, suscrito entre este Municipio y Doña **NICOLE PATRICIA MORAS ARMSTRONG**, documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta municipal N° 21.04.004 centro de costo 040410, "Programa OMIL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/Has/gvo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Personal
- DIDECO ✓



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE